



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se da publicidad a las plazas que no han sido cubiertas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 20 de agosto de 2018, de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, y se convoca acto de asignación de destinos vacantes, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Habiendo quedado varias plazas sin cubrir, por alguno de los motivos previstos en la convocatoria y de conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 20 de agosto de 2018, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 171, de 4 de septiembre de 2018, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de la competencia establecida en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación complementaria de los aspirantes a la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería que siguen a los propuestos por el Tribunal, así como anexo II la relación de las plazas vacantes que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados.

Se hace constar que las plazas a cubrir y que han quedado vacantes son trece (13) y con el fin de prever posibles renunciaciones o abstenciones al llamamiento excepcional, se convoca a más aspirantes que plazas a cubrir. Quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan al presente llamamiento.

Segundo.— Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación de plazas según modelo de hoja de elección de destinos que figura como anexo III. En cuanto al número de centros que tienen que relacionar en el impreso, dependerá de la posición que ocupan en el proceso selectivo, seleccionando tantas plazas como puestos ocupados y que serán adjudicados por estricto orden de puntuación.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, y por razones de salud pública derivadas de la actual situación sanitaria, el acto de elección y adjudicación de destinos será no presencial. Los aspirantes deberán presentar en el Registro del Servicio Aragonés de Salud (Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza), a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, junto con el impreso de elección de plazas, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) La capacidad funcional se podrá acreditar mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud, o mediante una declaración responsable.
- e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y



provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios Internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Zaragoza, 21 de junio de 2021.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO I

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Convocatoria de 20 de agosto de 2018 (B.O.A. de 04/09/18)

Turno libre
Llamamiento excepcional

Nº orden para solicitar plaza	N.I.F.	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	***9935**	HERNANDEZ GOMEZ, MARIA ARANZAZU	47,924	L
2	***9088**	HUERTAS VILA, JESUS MARÍA	47,920	L
3	***2734**	KHOLODOVA CHALAVODA, IRYNA	47,878	L
4	***3480**	DELGADO DIEGUEZ, ISABEL	47,868	L
5	***1998**	GIL ANDRES, ARACELI	47,850	L
6	***8048**	PRADA TATO, PILAR	47,750	L
7	***2019**	SANCENA ARPIDE, MARTA	47,739	L
8	***9743**	LOBADA PACHECO, MARÍA DEL MAR	47,716	L
9	***1994**	PARDOS GONZALEZ, MARIA DOLORES	47,715	L
10	***0522**	VALDRES GOMEZ, LAURA	47,712	L
11	***1263**	FRAILE ARRUEBO, MARIA DEL MAR	47,590	L
12	***3324**	RUBIO SANCHEZ, MARIA TERESA	47,563	L
13	***5814**	ALVAREZ RAMOS, MIRURGIA	47,537	L
14	***2244**	MARTINEZ CABRERA, MARIA VIOLETA	47,484	L
15	***6335**	VELILLA LONGARES, MARIA JESUS	47,482	L
16	***3976**	GÓMEZ MARTÍN, MARIA DEL CARMEN	47,463	L
17	***0606**	ALFONSO BRESSEL, CLARA	47,460	L
18	***6077**	FOZ MIR, MARIA CARMEN	47,447	L
19	***6985**	CAPAPEY VILLAGRASA, VICENTA	47,406	L
20	***8125**	LECINA JIMENEZ, MARIA JESUS	47,360	L
21	***9993**	SORIA CAMINO, LAURA	47,354	L
22	***6199**	FORCEN GARCIA, MARIA MERCEDES	47,316	L
23	***4611**	ALBALAD SAMPER, ALVARO	47,310	L
24	***4041**	RODRIGUEZ CASO, MARIA ISABEL	47,295	L
25	***7170**	GARCIA BLANCO, MARIA PILAR	47,267	L
26	***6682**	ZAPATER LASTRA, REBECA	47,253	L

ANEXO II
RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Convocatoria de 20 de agosto de 2018 (BOA de 4/09/18)

Llamamiento excepcional

CÓDIGO PLAZA	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	SECTOR	Nº PLAZAS
ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	10
BA21	HOSPITAL DE BARBASTRO (FRAGA)	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	8
Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	1
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	42
Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1



DIRECCION - GERENCIA

Plaza de la Convivencia, 2

ANEXO III
HOJA DE ELECCIÓN DE DESTINOS
ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
Llamamiento excepcional. Convocatoria Resolución 20/08/2018
PLAZAS ELEGIDAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nombre:

DNI:

Orden elección	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Nº Plazas
	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	10
	HOSPITAL DE BARBASTRO (FRAGA)	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	8
	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	1
	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	42
	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1

Firmado: